

GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la direccion general de Rentas sobre el modo de acreditar la procedencia de efectos que vengan en buque extranjero de las provincias disidentes de América.

El REY nuestro Señor enterado de la pregunta que manifiestan V. SS. haber hecho el intendente de Santander sobre el modo en que ha de acreditarse en los puertos del reino la procedencia de los frutos y efectos de las provincias disidentes de América que se conduzcan en derecho en buques extranjeros; se ha servido S. M. resolver que en el caso de presentarse algun buque extranjero con procedencia de Guayaquil ú otro puerto de los disidentes, se admita con los documentos que presentan los buques procedentes de otros países, como son la patente de navegacion, la de sanidad y la póliza del cargamento, sin mezclarse el intendente en funciones que no le competan, ni la administracion en otra cosa que en acreditar que el manifiesto está fundado en documentos legales exhibidos por el capitán del buque á la junta de sanidad, procediendo con la mejor armonia con los individuos de dicha junta; De Real orden &c. Madrid 10 de Febrero de 1830.—Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York 28 de Noviembre.

POBLACION DEL ALTO CANADA EN 1829.

Distritos.	Poblacion.	Miembros de la asamblea.
Oriental.....	19,159	6
Ottawa.....	3,732	1
Bathurst.....	14,516	2
Johnstown...	17,890	4
Midland.....	30,960	9
New-Castle.	13,337	4
Home.....	22,917	4
Gore.....	17,705	4
Niagara.....	20,177	5
Lóndres.....	19,813	0
Occidental....	8,333	3
Total....	188,549	42

La poblacion en 1827 ascendió á 175,443, por consiguiente ha tenido en los dos años posteriores un aumento de 13,115.

Estado de la pesca en las costas de Labrador en el año de 1829.

Las noticias estadísticas que insertamos, son sacadas de un periódico de Quebec, capital de las posesiones inglesas en Canadá. Aunque no son oficiales, los redactores, sin embargo las recomiendan como dignas de crédito, pues que emanan de personas que se hallan en circunstancias favorables para recoger las noticias mas exactas sobre este ramo importante de comercio.

	Buques.	Hombres.	Quintales de pescado.	Bocoyes de aceite.
De los Estados-Unidos.	1,500.	15,000.	1.100,000.	11,000.
Banco de Terra-Nova...	400.	4,000.	350,000.	3,500.
Nueva Escocia.....	100.	800.	70,000.	700.
Inglaterra, Jersey &c.....	80.	4,000.	240,000.	2,400.
Bajo Canadá.....	8.	150.	5,000.	50.
Nueva Brunswick.....	20.			
Total.....	2,108.	23,950.	1.765,000.	17,650.

SERVIA.

Belgrado 18 de Enero.

Parece que la Puerta no se ha penetrado del espíritu del trata-

do de Andrinópolis, pues no toma disposicion alguna para cumplir las condiciones de aquel. El general Diebitsch debe haberlo notado ya, pues nos avisan que algunos movimientos de su ejército anuncian que desconfía de los turcos. La Puerta toma tambien medidas que al parecer indican intencion de resistir, si el gobierno ruso quisiese obligarla á cumplir el tratado. Todas las tropas que estaban en marcha para las provincias han recibido orden de detenerse, y de estar prontas para incorporarse á primera orden con el cuerpo de albaneses que se halla reunido á algunas jornadas de Sofía. La Puerta se mantiene siempre en su antigua ilusion, y los negociadores rusos necesitan tener la mayor paciencia para tolear las ridiculas observaciones que aquella hace á fin de dilatar la ejecucion de las condiciones estipuladas. No se habla de la reunion de los distritos separados de Servia, y si no se hubiese ya verificado la entrega de Giurgevo, nunca se efectuaría. No es posible dudar que la Puerta cuenta con algun socorro extranjero para el caso de nuevo rompimiento. (*Gaceta universal de Ausburgo.*)

RUSIA.

Petersburgo 19 de Enero.

Esta mañana, fiesta de la Epifanía y del bautismo de nuestro Señor, á la que se ha unido la del cumpleaños del nacimiento de S. A. I. la gran duquesa Ana, princesa de Orange, se ha celebrado en la capilla del palacio de invierno una misa solemne con asistencia de SS. MM. II., y de SS. AA. el gran duque heredero, el gran duque Miguel y el príncipe Alberto de Prusia: tambien concurrieron los consejeros del imperio, la corte, los ministros, los senadores, los oficiales generales del ejército y de la guardia; y concluida la ceremonia se verificó la consagracion de las aguas del Nueva.

Las últimas noticias de Constantinopla refieren un hecho que demuestra lo mucho que el gobierno turco desea mudar de conducta respecto á sus vasallos cristianos, y concederles una proteccion de que no han gozado hasta ahora. El dia 13 de Diciembre se puso á la puerta del serrallo una cabeza con la siguiente inscripcion: «Aqui está la cabeza del facineroso Osmun que ha sido cruel con los pobres rayas.» Este hecho, primero en su clase, ha causado, segun dicen, una profunda impresion en los habitantes de Constantinopla. (*Diario de S. Petersburgo.*)

La reduccion del interes del dinero impuesto en nuestros bancos, da margen á diferentes reflexiones. Los bancos habian llegado á ser, por decirlo así, los poseedores de la riqueza pecuniaria del país. Para imponer en ellos los capitales, se separaron del comercio y de la industria, de lo que resultó insensiblemente un estado de cosas bastante violento. Vista la falta de recursos y la dificultad de obtenerlos, cosas inseparables de un grado muy elevado de civilizacion en el orden social, ha habido siempre mas tendencia á mantenerse en una especie de inaccion, contentándose con el interes de los bancos, mientras que estos inundados, por decirlo así, de capitales ociosos, han perdido á costa del público: estado de cosas poco natural que ha producido generalmente los mas perniciosos efectos. (*Gaceta de comercio.*)

PRUSIA.

Berlin 25 de Enero.

En el dia nos hallamos con media vara de nieve, cosa que casi no tiene ejemplo en esta comarca. Si se supone que á cada propietario de casa le cuesta el quitarla solo 10 escudos por término medio, lo cual es muy poco, resultaría para la ciudad un gasto de 800 escudos. Pero se puede calcular sin temor de equivocarse que sube á 1000 escudos, comprendiendo los edificios reales y públicos.

El extraordinario frio de la estacion perjudica al estado sanitario de la ciudad, y el número de los que mueren semanalmente excede al de los nacidos en 30 ó 40 individuos.

Los carruajes continúan andando como de sombra á pesar del mal tiempo. Los carruajes, sean ligeros ó pesados, se ponen sobre trineos, y si las carras y periódicos extranjeros no llegan aquí á su debido tiempo, es por culpa de los estados vecinos, en cuyas fronteras no se habrán recibido cuando corresponde. Así sucede particularmente en las fronteras de Francia, cuyos caminos deben estar en muy mal estado, y por eso los periódicos de aquel país apenas se reciben cada dos días.

BAVIERRA.

Nuremberg 1.º de Febrero.

Los contratiempos que ha sufrido la monarquía turca han determinado al Sultan (que con sus innovaciones ha perdido el amor de los ulamas y de los genizaros y de los musulmanes adheridos á su creencia) á buscar su seguridad en las relaciones con las potencias cristianas. Al mismo tiempo ha tomado el partido de conceder á las familias turcas acaudaladas, y que por sus bajalatos hereditarios ó por sus grandes bienes territoriales tienen mucha influencia sobre sus compatriotas, mas parte en la administración que la que han tenido hasta ahora. En los países que ha evacuado el ejército ruso no se hacen ya pesquisas contra los habitantes cristianos ó judíos respecto á la conducta que han observado antes de la ocupacion rusa ó durante ella. Tampoco se imponen nuevos tributos; y parece que el plan del Sultan es poner término á la arbitrariedad de los bajás, introduciendo en la administración interior muchas mejoras imitadas de los francos; al mismo tiempo trata de organizar, primero en la capital y despues en todos los bajalatos, una fuerza armada permanente é independiente de los bajás.

Aun no se sabe si el Sultan conseguirá ó no alguna modificación en las condiciones onerosas del tratado de paz, sobre todo respecto á la contribucion de guerra. Si lo consigue, y si por consiguiente no tiene necesidad de multiplicar los impuestos ni recurrir á confiscaciones, podrá trabajar tranquilamente en beneficio de su imperio.

El nuevo estado griego en ningún caso podrá causar zelos á la poderosa monarquía Otomana. Aunque la Serbia y los dos principados situados sobre la orilla izquierda del Danubio, deban pagar de hoy en adelante menos cantidades para gozar de la protección de la Puerta, esta en recompensa tendrá menos gastos que hacer para conservar las fortalezas y mantener las guarniciones.

En Bosnia será únicamente en donde ofrecerá dificultades el poner en ejecución lo que desagrada á los grandes propietarios que influyen en aquel país; pero por lo demás la autoridad del Sultan en aquella provincia no ha sufrido en esta última época ningun menoscabo. (Corresponsal de Nuremberg.)

ITALIA.

Trieste 25 de Enero.

Por espacio de cinco dias han estado interrumpidas por mar y tierra todas nuestras comunicaciones á causa de un recio temporal acompañado de nieve, lo cual ha llevado nuestra inquietud al más alto grado. Sin embargo, ayer llegó la mala de Viena, y mediante á que la estacion se va avanzando, esperamos haber pasado ya lo mas riguroso del invierno.

Se asegura que algunas casas de esta ciudad y de Venecia estan negociando un empréstito con otra de Nápoles.

La franquicia concedida á Venecia ha inspirado á sus habitantes la idea de manifestar su reconocimiento al Emperador, erigiéndole una estatua, para cuyo objeto han destinado 700 florines.

Las noticias que hemos recibido de Grecia alcanzan hasta principio del mes. El partido del conde Capo d'Istria aguarda de un momento á otro el aviso oficial de la eleccion del Rey; pero S. E. parece que no manifiesta mucho interes en ello; en atencion á que por la incertidumbre que hay sobre la suerte futura de la Grecia, su posicion no es de las mas agradables.

Escriben de Egipto que las negociaciones entre el comisario frances y Mehemed-Ali, se habían suspendido luego que se recibió en Constantinopla una carta del conde Guilleminot. Parece que el gobierno frances quiere terminar por sí mismo la lucha que sostiene algun tiempo hace con Argel. (Gusta de Augsburgo.)

INGLATERRA.

Londres 3 de Febrero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 93.

En el dia podemos considerar á Irlanda como un manantial fecundo de auxilios para lo futuro; lo que en los actuales apuros es un consuelo. En otras épocas ha padecido mucho la nacion por consecuencia del mal estado de su industria, y siempre se ha sobre-

puesto á sus contratiempos, pero jamas ha gozado como en la época presente de tanta unidad política; y esta unidad contribuirá poderosamente al desarrollo futuro de sus recursos. Ojalá se aplique á estas reformas la misma firmeza que nos ha proporcionado esta guerra. (Globe and Traveller.)

Un periódico de Quebec, de fecha reciente, sugiere al gobierno británico la idea de que se establezca en el bajo Canadá una cámara hereditaria: según el número de barones seria de 160; y éstos deberían reunirse para elegir entre ellos treinta que serian vocales perpetuos del consejo legislativo de la provincia. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 6 de Febrero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 109 y 70. Acciones del banco 1890. Empréstito Real de España 86½. Renta perpetua de idem 85.

Escriben de Munich:

Las noticias de Grecia presentan un cuadro lastimoso de la desgraciada situacion en que se halla este país. Los ánimos alterados con la salida del ejército frances han cobrado sin embargo algun valor al ver que el presidente y Mr. Eynard con sus esfuerzos reunidos han logrado hacer frente á las necesidades mas urgentes del gobierno. Hay tambien esperanza de que la isla de Creta quedará definitivamente incorporada al Estado griego. Se trabaja en las reclamaciones turco-griegas conforme á lo estipulado en el tratado relativo á este asunto. Ya está nombrada la comision griega que ha de entender en esta liquidacion, y se aguarda en Nauplia la comision turca que debe venir de Constantinopla. (Monitor.)

ESPAÑA.

Aranjuez 17 de Febrero.

Los Señores Reyes de Nápoles, y su augustó Hijo el señor conde de Trápani, que salieron esta mañana de Madrid, han llegado á este Real Sitio á las cuatro y cuarto de la tarde sin la menor novedad, y al paso por la villa de Valdemoro han salido la justicia y clero á felicitar á SS. MM., quienes han tenido á bien señalar la hora de las ocho en punto del dia de mañana para continuar su marcha á Toledo.

Toledo 18 de Febrero.

Los Señores Reyes de Nápoles, y su augustó Hijo el Señor conde de Trápani, continúan sin novedad en su importante salud. Esta mañana á las nueve menos cinco minutos salieron SS. MM. del Real Sitio de Aranjuez, vieron detenidamente la Real Yeguada en el pueblo de Villamajor, dignándose apearse en la venta de Valdecava con motivo de examinar parte del ganado que pasta en aquellos campos. A la entrada de la ciudad felicitaron á los augustos Viageros el ayuntamiento de la misma, y en Palacio tuvieron el honor de besar sus Reales manos la expresada corporacion, el cabildo eclesiástico, presidido por su respetable M. R. Arzobispo, el comandante de armas de la provincia, militares de graduacion, oficiales de la milicia Realista, y otras personas de distincion. A las cinco menos cuarto de la tarde, despues de comer, visitaron SS. MM. los establecimientos del Nuncio y colegio de Doncellas, y despues de observar y enterarse muy detenidamente del gobierno interior, y progresos de ambos, se retiraron á palacio. La ciudad está iluminada esta noche, y todo el vecindario demuestra en su jubilo la felicidad que goza en tener en su recinto á los augustos Padres de sus amados Soberanos.

Madrid 19 de Febrero.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El dia 1.º del corriente se dignaron SS. MM. Sicilianas honrar con su augusta presencia el departamento del grabado y máquinas de las Reales casas de Moneda. Al apearse del coche fueron recibidos por el Excmo. Sr. D. Luis López Ballesteros, secretario de Estado y del despacho de Hacienda, gefe del establecimiento, y por su director D. Mariano Gonzalez de Sepúlveda, grabador general de los reinos. Conducidos SS. MM. al estudio de este artista, examinaron detenidamente los diferentes métodos de acuñacion de monedas y medallas, el monetario y demas objetos de bellas artes, y en seguida pasaron por la galería, y adornada de estampas y modelos, que conduce á las oficinas de la talla y escuela de grabado, donde vieron las obras de los alumnos, el depósito de matrices, punzones y troqueles. Trasladados SS. MM. al piso bajo, todas las máqui-

nas y talleres se pusieron en movimiento, desde la forja de los troqueles hasta la acuñación; y entre las varias operaciones que se ejecutaron, las que mas agradaron á SS. MM. fueron el estampado de una medalla de la institución de la Real y distinguida orden española de Carlos III; la impresión por el sistema estereotípico de los retratos de la dinastía actual de España, desde Felipe V hasta nuestro Soberano, cuya colección, reunida en un inárcó, fue presentada á SS. MM. por el director con una inscripción propia del caso.

Seguio la impresion de los retratos de los augustos Padres de la Reina de las Dos Sicilias; habiendo tenido S. M. la dignacion de imprimir por sí misma algunos ejemplares. Finalmente, habiendo pasado SS. MM. á la sala del gran volante, obra del célebre Droz, vieron imprimir varios troqueles de la moneda corriente, y el director tuvo la honra de acuñar y presentar á SS. MM. una medalla, cuyo tipo, ejecutado en breves dias, manifiesta por el anverso que de la augusta union de Francisco I. Isabel ha salido el regio vastago que adorna hoy el trono de Castilla, cuyo feliz suceso, celebrado por todos los españoles, está expresado por una orla de corazones inflamados. En rededor se lee la siguiente inscripción.

Fortes creantur fortibus.

Y en el reverso:

*Francisco I
utriusque Siciliae
Regi optimo
et augustae conjugii
Elisabethae
nupta chara filia
Hispania laeta.*

XI Decembris MDCCCXXVIII.

Todos los empleados del establecimiento quedaron tan sorprendidos de la inteligencia y conocimientos, tanto artisticos como mecánicos de S. M. el Rey, como prendados de la natural afabilidad de su augusta Esposa; y tuvieron ademas el honor de que SS. MM. les permitiesen besar sus Reales manos.

Felicitaciones dirigidas á S. M.

Los Excmos. Sres. duque de Granada de Ega, marques de Valmediano, y el Sr. D. Miguel Maria de Alcibar, comisionados por la provincia de Guipúzcoa, dirigieron á SS. MM. en 23 de Diciembre último las exposiciones siguientes:

«Señor: Vuestra M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa felicita á V. M. por su efectuado enlace con la augusta princesa de Nápoles DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON. Al realizarle V. M. ha satisfecho una de las necesidades mas urgentes de la monarquía, y el cielo coronará tan acertada resolución, concediéndoo prole numerosa, que asegure para siempre la sucesion directa en el trono de las Españas.»

«Señora: La España necesitaba de una madre que con dulzura y amabilidad pusiese término á las contiendas domésticas que sobradamente la han afligido, y la eleccion del Soberano le ha presentado en vos un iris de paz que asegura para siempre su ventura y su felicidad.»

«La M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa se complace de designar á V. M. con títulos tan lisonjeros al deseo de todos los españoles, y espera que el Todopoderoso, de quien penden los destinos del universo, derramará sus bendiciones sobre el tálamo que os ha unido con el mejor y mas amado de los Reyes. El conserve la Católica Real Persona de V. M. largos y dilatados años para el mayor bien de esta monarquía.»

También han felicitado á S. M. por su augusto enlace la ciudad del Burgo de Osma por medio de representacion hecha por el ayuntamiento; la de Najera por medio de los señores comisionados D. Manuel Maria Albizu y D. Tomas Infante; la de Palencia por exposicion del ayuntamiento; la de Vigo por medio de comision dada al Sr. D. Josef Vazquez Varela, y la de Alcalá la Real por medio del Sr. D. Josef Maria del Castillo.

«Señor: El tribunal de comercio de vuestra ciudad de Barcelona, lleno de emoci6n y de gratitud, se acerca á L. P. del trono para felicitar á V. M. con motivo de la promulgacion y plantificacion del Código mercantil que desde 1.º de este mes es la ley y estatuto firme y perpetuo general para toda la monarquía.

«Con él han desaparecido, Señor, la confusion é incertidumbre en los juicios, las dudas y perplejidades en la aplicacion de las leyes, y la inconsecuencia y monstruosidad de verse condenado tal vez en un mismo tribunal lo que antes se habia absuelto.

«El estudio y el conato para la buena aplicacion de las leyes era tan infructuoso á los jueces que debian aplicarlas como á los que

debian observarlas, y así se arriesgaba casi siempre que lo vago y arbitrario tomase el lugar de la equidad y la justicia.

«Tal es, Señor, el importante beneficio que ha hecho V. M. á todos los ramos del comercio promulgando este Código, obra que llevará de boca en boca el nombre de V. M. hasta las edades futuras.»

«El tribunal de comercio, que encuentra en su misma cuna derechos antiquísimos de gloria, en la legislacion mercantil, que recuerda con orgullo nacional que ella es la cuna del primer Código escrito de los usos y costumbres marítimas, el único que por el consentimiento de todas las naciones comerciantes lleva el sello de derecho náutico de las gentes, confiesa que estaba reservado á la alta sabiduria de V. M. la sancion de un Código de comercio que abrazase y contuviese tan extensamente la legislacion de todas y cada una de las partes que le componen.

«En su aplicacion, Señor, tomará consejo de los prácticos y avisados, como lo hacian sus venerables antepasados; y fortalecidos los individuos que le componen en el sentido y letra del Código, por grande que sea la obligacion que V. M. les ha impuesto, esperan con confianza hacer triunfar la justicia en los fallos que pronuncien.

«Sirvase pues V. M. admitir benigno las felicitaciones de este vuestro tribunal, y sean ellas un testimonio mas de que se sacrificará por corresponder á la grande confianza que de su soberana dignacion ha merecido. Dios guarde la importante vida de V. M. para bien y prosperidad de la monarquía. De esta vuestra Real casa Lonja á 11 de Enero de 1830. (Siguen las firmas.)

«Señor: Llena la junta de comercio y agricultura de Valencia de una especial satisfaccion al ver instalado ya este tribunal de comercio, segun la nueva forma que la alta sabiduria é ilimitada prevision de V. M. se dignó sancionar en Real decreto de 30 de Mayo último; y cumplidos en esta parte los vehementes deseos de V. M. en favor del comercio: tiene el honor de manifestar su gratitud por la soberana predileccion con que V. M. trata de fomentarle por todos medios. Dios guarde la vida de V. M. muchos años. Valencia 16 de Enero de 1830. (Siguen las firmas.)

Una carta de Veracruz del 4 de Diciembre de 1829 dice:

«Nos amaga muy de cerca una tempestad, que segun las apariencias reventará pronto. Los de Yucatan gritaron ya centralismo, que no está en consonancia con las ideas de los de acá, aunque apetece una mudanza política. El asunto no ha de tardar ya muchos dias en aclararse. En general se confia en que el cambio será para bien del pais. Hasta no ver el resultado, yo no lo he de creer.»

— Otra de fecha del 7 del mismo dice así:

«El dia 4 se pronunciaron las tropas de Jalapa, segun refiere el adjunto impreso. Anoche quiso pronunciarse en el mismo sentido esta guarnicion; pero la cosa se contuvo, y hasta ahora seguimos sin novedad.»

«Santana se halla en su hacienda de Manga de Clavo, inmediatamente á Sta. Fe. Dicen que está conforme en la sustancia del pronunciamiento; pero no en las circunstancias. Esto he oido: no sé lo que hay en realidad.»

— Otra en fin del 10 dice lo siguiente:

«Santana ha declarado que no toma parte activa en el nuevo plan, aunque conviene en la necesidad de reformas.»

— En carta de Mérida se lee lo que sigue:

«El 8 de Noviembre próximo pasado llegó un extraordinario de Campeche con unos cuantos artilleros con la orden de que se jurase el centralismo, lo que se efectuó al siguiente dia sin la menor oposicion, habiendo sido nombrado capitán general D. Josef Segundo Carvajal, quien pasó á Campeche, temiendo ser depuesto por las intrigas del cabo subalterno Roca (quien unido con Cisero fueron promotores de esta mutacion de gobierno), mas habiendo regresado sin novedad, fue recibido con grandes aclamaciones. El gobernador del Estado, el congreso y varias otras autoridades han jurado el nuevo gobierno; pero bajo de protesta de que sea de la aprobacion de la superioridad. El batallon núm. 6, que se halla en Campeche, no quiso hacerlo hasta que recibiese la orden del superior gobierno.»

El bergantin americano *Superior*, que llegó al puerto de Cádiz el 7 del corriente, saldrá para la Habana el 1.º de Marzo próximo con la correspondencia de dicha isla, Puerto Rico y Canarias. Lo que se avisa al público para su noticia.

A consecuencia de algunas dudas suscitadas con motivo del bloqueo establecido por las fuerzas navales de S. M. Cristianísima

delante de los puertos de la regencia de Argel, ha declarado el gobierno frances que este bloqueo no ha sido interrumpido, y que se extiende á los cuatro puertos de Bona, Bugia, Argel y Oran. Lo que se anuncia al público para noticia del comercio.

Concluye el artículo de la Gaceta anterior sobre la isla de Cuba.

Pasando al cuarto, que examina el Observador con una valentía de raciocinio que hace honor á su patriotismo, dará otra aclaración fundamental para demostrar el principio que tanto he tratado de inculcar desde mi llegada á esta isla.—La cuestion del cultivo del azúcar no la considero simplemente como comercial, sino como agrícola é industrial; y así cuando he aconsejado y recomendado como un misionero el que se introduzcan otros cultivos, es porque he creído que cultivando solo caña de azúcar, jamas conseguirá la isla ver su agricultura al nivel de los conocimientos del día. La multiplicacion de los cultivos permite á la ciencia desenvolver todos sus recursos, extenderse por todos los terrenos, da materias para nuevos artefactos, generaliza las artes, anima las comunicaciones, vivifica el comercio interior, la civilizacion y los adelantos en todo género.—Un pueblo limitado á un solo cultivo no puede adelantar en la agricultura general, ni en la economía doméstica, ni en otras artes que las necesarias para su ramo, ni protegerá otros conocimientos que los que él exija. Duda el autor sobre la ventaja de establecerse manufacturas en la isla de Cuba, y me pregunta si he pensado bastante en los inconvenientes que traerá esta medida. Yo no la propongo para que de repente se cierre la puerta á los artefactos extranjeros, sino para que con una prudente graduacion se procuren disminuir algunos ramos de importacion, y se fomente y premie toda fabricacion indígena. La objecion del costo de los jornales en este pais no me parece suficientemente sólida, cuando vemos herreros, carpinteros, talabarteros &c. extranjeros, enriquecerse con el fruto de sus tareas. La carestía de los brazos esclavos tienen el suplemento de las máquinas, pues todo trabajo de gran fuerza se ejecuta hoy día con la potencia inanimada. Al fin, yo no alcanzo el por qué no hemos de ver introducidas las artes en este suelo, adoptando los mismos medios que nuestros laboriosos vecinos del Norte-América.—Si renunciámos á esta esperanza, ¿que clase de pobladores destina mi amigo para las insignes localidades de la isla de Cuba?

La cuestion sobre la salida que tendrán el algodón, el añil &c. de la isla de Cuba, me parece extemporánea.—Aun cuando la India produzca el segundo de estos frutos en gran cantidad, siempre será ventajoso el ofrecerle aquí para los retornos de las mercancías de Europa, y nuestro gobierno puede favorecer su exportacion, y asegurarnos cuando menos el surtimiento de las fábricas de tintes de la península. El algodón se halla en un caso semejante; y sobre cada fruto podia hacer observaciones particulares que demostrasen la utilidad de cultivarlos, á parte de la razon principal que antes he indicado, esto es, de la cuestion agrícola que imperiosamente exige el establecimiento del mayor número posible de cultivos.—Siento que esta verdad, ó mejor dicho, que este principio de la nueva ciencia rural, no se halla al alcance de la generalidad, por la combinacion de conocimientos que supone, y que su demostracion exija la exposicion de muchas doctrinas así económicas como agrónomas de difícil y larga manifestacion para un periódico. Pero baste saber que hoy día es incuestionable que la sucesion y turno de las cosechas es la base de la agricultura, y que esta no puede establecerse sin cultivar á la vez un gran número de especies vegetales, que suponen un grande acopio de estiércoles producidos por los animales que se alimentan en prados. Prados, animales, estiércoles y sucesion de cosechas son los ejes sobre que gira la industria rural bien entendida: así cuando se recomienda un nuevo cultivo, debe considerarse bajo el doble aspecto de sus productos y de la influencia que va á ejercer en el turno de las cosechas; como se ha mirado el de la remolacha en Francia, para no citar otros muchos en apoyo del principio enunciado.

Me resta solo contestar á una indicacion que al principio de su artículo hace mi amigo observador, cuando refiriéndose á las causas que yo doy del estado actual del comercio de la Habana y á los medios de mejorar nuestra situacion, dice que *tan interesado como yo en buscar un remedio preventivo, quisiera sin embargo variar la receta. ¿Cuál es esta, pregunto ahora á mi amigo?—Su ingenioso y erudito discurso contiene muchas observaciones interesantes, que me han precisado á explicar de nuevo las mias, y se ha extendido ademas en muchas otras que demuestran su patriotismo,*

su ilustracion y conocimiento práctico de las circunstancias locales é interiores de la Isla. Pero no obstante ha quedado en pie la cuestion, subsistentes las causas del mal y el remedio que he manifestado. Si esto prueba que las opiniones del Observador de Mantanzas y las mias son idénticas en el fondo, y que solo diferimos en la mayor ó menor influencia que respectivamente damos á unos mismos principios, tendré la satisfaccion de verlos confirmados con el voto de la amistad franca é ilustrada, al cual me será siempre grato adherir, no fuera mas que en obsequio de la modestia y afecto personal con que ha sabido expresarlo.

CAMBIOS DEL DÍA.

Londres 36½ á 4. — Paris 15 18 á 17. — Santander ¾ por 100 benef. — Bilbao ¾ idem. — Cádiz 1 idem. — Sevilla ¾ á ¾ idem. — Málaga ¾ idem. — Granada 1 á 1½ daño. — Alicante 1 á 1½ id. — Murcia id. id. — Valencia ¾ idem. — Barcelona á pesos fuertes 1 á 1½ beneficio. — Zaragoza 1 daño. — Coruña ¾ á 1 idem. — Santiago 1 á 1½ idem. — Descuento de letras á razon de 3½ á 4 por 100. — Vales consolidados de Enero, Mayo y Setiembre 47½ y 47 operaciones. — Id. no consolidados 12½ á 12½. — Intereses de Vales 5 á 5½. — Deuda consolidada con interes de 5 por 100, á dinero 48½ y 47½. — Acciones del banco cada una 18 á 18½ pesos fs.

ANUNCIOS.

Prontuario del Canto-tiano Gregoriano, por Perez: 3 tomos 4.º, con un suplemento que contiene los oficios nuevos de S. Vicente Mártir, S. Fernando, Corazon de Jesus y Angel de la Guarda del reino, añadido por el presbítero D. Antonio Hernandez: véndese en el despacho de la Imprenta Real, á 102 rs. en pasta.—Tambien se hallará en el almacén de dicha imprenta el suplemento suelto en rama, á 5 rs.

Estado general de la Real Armada para el año de 1830. Despues de la introduccion, en que se continúa dando noticia de las novedades que han ocurrido durante el año anterior en el gobierno de la marina Real y fomento de sus fuerzas navales, sigue el estado individual de todos los cuerpos, oficinas y establecimientos de la Real Armada, con expresion de los empleados, así en el servicio activo como en el pasivo, de los retirados y jubilados, y los que se hallan en varias comisiones; con los estados ó resúmenes de la fuerza que resulta de todo.—Para que esta obra sea mas interesante se han colocado al fin de ella por via de apéndice: 1.º Una noticia sobre el origen de los faros ó linternas, y sus edificios; y á continuacion un catálogo de los establecidos en los puntos que se designan en Europa, Africa, Asia, América septentrional y meridional, con el fin de que los capitanes de buques puedan contar en sus navegaciones con el auxilio de las luces de estas linternas: 2.º Sobre la matrícula de la marinería: 3.º Noticia biográfica, curiosa é interesante de D. Josef Patiño: 4.º Idem de D. Alvaro de Bazan, primer marques de Santa Cruz: 5.º Una relacion de las grandes mareas para el año presente de 1830: 6.º Nota de las obras que ha publicado el Depósito hidrográfico en el año de 1829, y de las que se estan grabando y construyendo: un tomo en 8.º marquilla de buena impresion, que se vende á 20 rs. vn. en el despacho del Depósito hidrográfico en Madrid, calle de Alcalá; en Cádiz en la librería de Hortal y compañía; en el Ferrol, S. Fernando y Cartagena en las academias de Pilotos; en Barcelona, Valencia, Málaga, Sevilla, Santander, Bilbao y S. Sebastian en las comandancias de Marina.

—*Querer y no querer, 6 Doña Cecilia y sus vecinos. — El enamorado. — Una noche de tertulia, 6 el coronel D. Raimundo. — La tonta, 6 el ridículo novio de las dos hermanas. — Defensa de las coquetas. — El marido de dos mugeres. — Mi retrato y el de mi compadre. — Las dos épocas, 6 la destructora de su familia.* Comedias nuevas originales de Doña Francisca Navarro. Se hallarán en la librería de Cuesta.

—Por providencia dada en 4 de Febrero corriente por el Señor García Doncel, refrendada del escribano Gaona y Loeches, se ha mandado citar por medio de este periódico á todos los que puedan ser acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María de la Cruz Lopez, vecina que fue de esta corte, para que en el término de 15 dias precisos, comparezcan al mismo juzgado y escribanía á exponer su derecho; pues que pasado les parará perjuicio.